

Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 1 de 20

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 005-14 Primera al Informe de Riesgo N° 020-12 A.I. Emitido el 25 de septiembre de 2012

Fecha: Marzo 14 de 2014

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
			Comuna Uno	Latino, El Callejón, La Sexta	Puerto Villamizar.	Los Cámbulos, La Javilla, Kilómetro 52.		
		DEF	Comuna Tres	Morelli, Bella Vista, Bogotá, Nuevo Milenio,	Banco de Arena	El Veinticinco, Vigilancia, Totumito, Puerto León, La Punta, Miraflores,		
			DI	Mujeres del Futuro		Nueva Victoria		
			Comuna Cuatro	Escobal, Nuevo Escobal, Minuto de Dios, San Luis	Palmarito	Agualasal, El Suspiro, Monte Verde, La Aceituna, El Amparo, La Hortesia, 5 de Mayo.		
Norte de Santander	San José de Cúcuta		Comuna Cinco	Cenabastos	Buena Esperanza	Puerto Nuevo, Oripaya, Agua Blanca, Patillales, Brisas del Oriente, Campo Hermoso, San José de la Vega, Limoncito, La Susanita, Los Reyes, El Plomo, Londres, Las Vacas, La Sirena, Restauración, La Floresta, Camilo Torres, San Agustín de		



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 2 de 20

	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
						los Pozos, Nueva Madrid, Bella Vista, Puerto Lleras.		
			Comuna Seis	Aeropuerto, Simón Bolívar, Cumbres del Norte, El Salado, Cerro Norte, Toledo Plata	Agua Clara	La Jarra, Alto Viento, Nueva Frontera, Minuto de Dios, San Joaquín, Bajo Guaramito, Caño Mono, Berlín, La Tigra		
		DEE	Comuna Ocho	Cúcuta 75, Los Almendros, Ciudadela Juan Atalaya I, II,	San Faustino	Paso de los Ríos, La Fundera , La China, Santa Cecilia, El Porvenir, La Sabana		
		DEF	Comuna Nueve	Belén, Los Alpes, La Loma de Bolívar, Divina Pastora, Valles del Rodeo,	Ricaurte	El Descanso parte alta, Las Blanquitas, El Arrayán, Los Negros, El Descanso parte baja.		
			Comuna Diez	Jerónimo Uribe Cuberos Niño, Magdalena, Alfonso López	Guaramito	Fundación, Llano Seco y Alto Guaramito		
	Villa del Rosario			Primero de Mayo, Santander, 20 de Julio, Antonio Nariño, La Parada, Navarro Wolf, Luis Carlos Galán	Lomitas, La Parada, Juan Frío, La Uchema, Palogordo	El Palmar, Luis Carlos Galán, Trincheras y Peracal		
	Los Patios			Doce de Octubre, Chaparral, Videlso, Once de Noviembre, Montebello, Tierralinda	La Garita, Miradores del Pamplonita	Los Vados, Agualinda, Trapiches, Corozal, La Mutis, Colchones, Helechal, Veinte de		



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 3 de 20

	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico		
Departamento		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
						Julio, Califomia.		
	El Zulia	DEF		SOI JEB		1 de Mayo, 20 de Julio, Alvarico, Astilleros, Borriqueros, Camilandia, Cañahuate, Cerro González, Cerro Guayabo, Cerro León, El Mestizo, El Salto, Encerraderos, Gratamira, Guamito, La Alejandra, La Colorada, Las Piedras, Nueva Esperanza, Pan de Azúcar, Porvenir, Rampachala, Rancho Grande, San Miguel, Santa Rosa.		
	Puerto Santander			El Centro, La Punta, La Unión		El Dave, La Fortuna, Mi Ranchito, Santa Rita, Vegas del Pamplonita		

RESPUESTA DE LA COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ALERTAS TEMPRANAS - CIAT

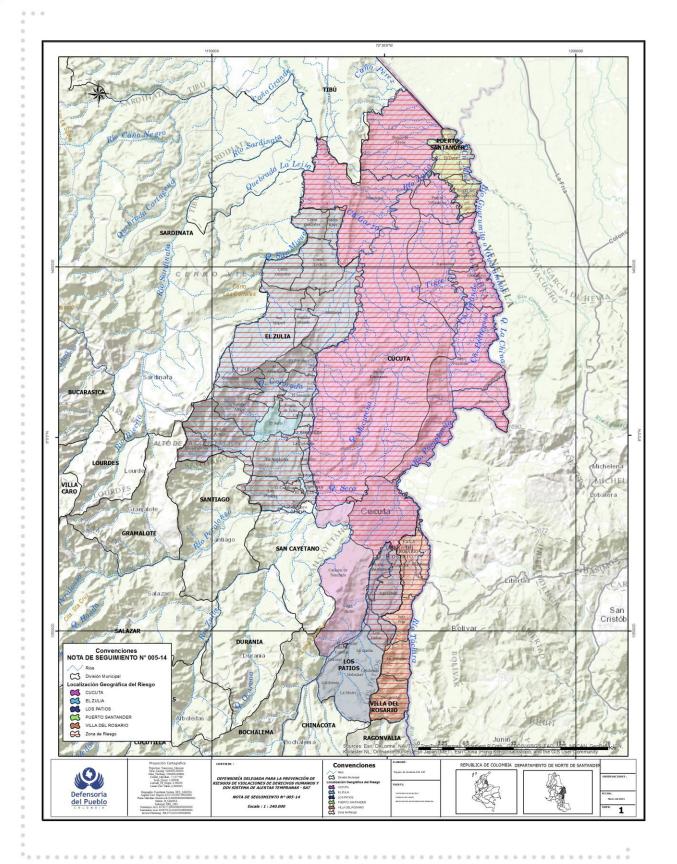
IR/NS	FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	RESPUESTA
Informe de Riesgo 020-12 A.I.	3 de octubre de 2012	Emitir Alerta Temprana



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 4 de 20

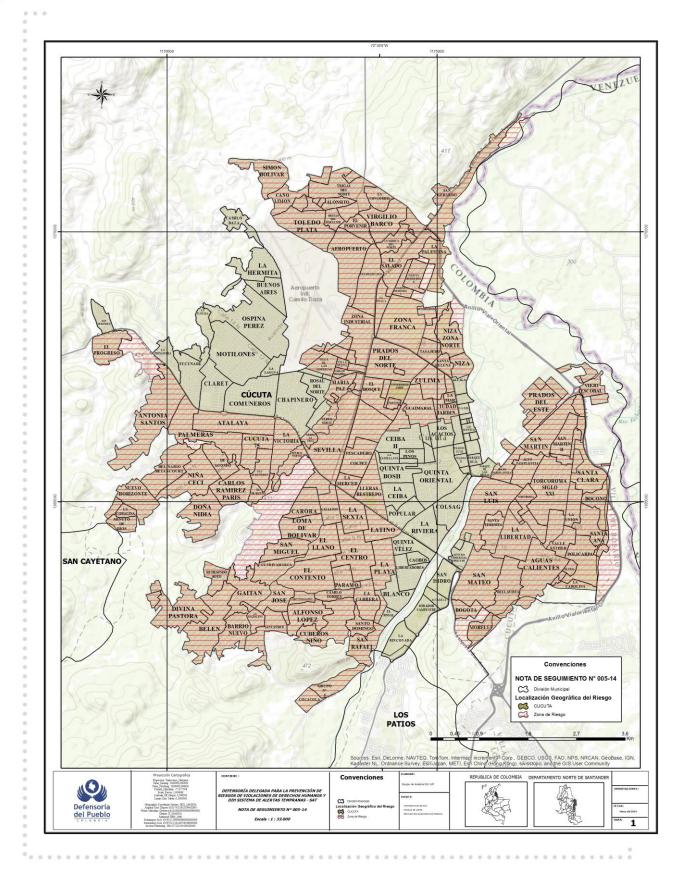




Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 5 de 20





Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 6 de 20

ACTUALIZACIÓN DEL RIESGO

El 25 de septiembre de 2012 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió el Informe de Riesgo No. 020-12 para los municipios San José del Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia y Puerto Santander, en el que se describía la disputa territorial entre Los Rastrojos y Los Urabeños por el dominio del negocio del narcotráfico, el contrabando de hidrocarburos, armas y mercancías en la zona de frontera, así como por el control de las actividades del comercio formal e informal.

De forma particular, se identificaron los grupos sociales con mayor vulnerabilidad en razón de la actividad que desarrollan, esto es, los vendedores ambulantes, los expendedores de gasolina, los cambistas, los maleteros, los comerciantes formales e informales de la central de abastos de Cúcuta, los transportadores, los vigilantes informales, los campesinos, los líderes de organizaciones sociales y comunitarias, los defensores y defensoras de derechos humanos, los funcionarios públicos vinculados a la rama judicial, los sindicalistas, los habitantes de la calle, los expendedores y los consumidores de alucinógenos, así como los menores de edad que son reclutados y utilizados por los grupos armados al margen de la ley para la comisión de delitos.

ESCENARIO DE RIESGO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA

Luego de la desmovilización de las AUC en el año 2004 tuvo lugar, en algunos municipios de Norte de Santander, entre ellos, los que integran el Área Metropolitana de Cúcuta, un proceso de recomposición de las estructuras armadas ilegales que disputan el control de los negocios ilícitos del narcotráfico, el microtráfico, la extorsión y el contrabando como también el control social, con el fin de obtener, mediante presiones y amenazas, lealtades que favorezcan su accionar y limiten la denuncia ante las autoridades.

El surgimiento de las estructuras armadas tras la desmovilización del Bloque Catatumbo se vio favorecida por la concurrencia de factores relacionados con las dinámicas económicas en la zona de frontera y las limitaciones del proceso de reinserción a la vida civil de los excombatientes; todo ello en un escenario caracterizado por una fuerte fragmentación del tejido social, resultado de la violencia ejercida por los grupos paramilitares contra los líderes y las organizaciones comunitarias de la región entre los años 1999 y 2004.

Desde el año 2005 se registró en Norte de Santander la presencia de grupos ilegales que en un primer momento se autodenominaron Águilas Negras, que estaban conformados por combatientes y mandos medios de las AUC que no se desmovilizaron, desmovilizados que reincidieron y jóvenes reclutados en los barrios marginales de Cúcuta y el Área Metropolitana. Posteriormente, luego de un período de disputas, cooptaciones y acuerdos, Los Rastrojos lograron consolidarse como actor hegemónico en la región hasta el año 2011, momento en el que la incursión de Los Urabeños marcó el inicio de la disputa territorial que caracteriza el escenario de riesgo actual. Además de estas estructuras armadas,



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 7 de 20

persisten grupos de carácter regional autodenominados Autodefensas de Norte de Santander y el Ejército Popular de Norte de Santander -EPN.

Por su parte, los grupos guerrilleros FARC, ELN y EPL, que en tiempos de la incursión de las autodefensas en el departamento se replegaron hacia la subregión del Catatumbo, mantienen, a través de milicias urbanas, una presencia en las zonas periféricas de Cúcuta y del Área Metropolitana, con el propósito de influir en la población y de garantizar su participación en los circuitos económicos ilegales en la zona de frontera. Las milicias de la disidencia del Ejército Popular de Liberación (EPL), de manera particular, buscarían influir en el control del negocio del narcotráfico lo que podría exacerbar las situaciones de violencia en la región.

La condición de frontera del Departamento de Norte de Santander ha facilitado el arraigo de los circuitos económicos ilegales que han sido utilizados por diferentes actores armados para el fortalecimiento de sus estructuras. El primero de esos circuitos es el narcotráfico, que articula desde el cultivo de hoja de coca en los municipios de la subregión del Catatumbo hasta su procesamiento y comercialización a través de rutas de tráfico internacional por la frontera con Venezuela y por la vía que conduce de Ocaña hacia la Troncal del Caribe y el Urabá antioqueño.

Según la información del censo de cultivos de coca 2012, el departamento Norte de Santander tuvo un incremento del 29% del área sembrada con respecto al año 2011, al pasar de 3.490 a 4.516 hectáreas; lo que evidencia un crecimiento constante desde el año 2010, y un aumento real del área sembrada desde el 2006, como se aprecia en la siguiente gráfica.



Fuente: UNODC. Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. Colombia. Monitoreo de Cultivos de coca 2012. Junio de 2013



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 8 de 20

Lo anterior evidencia que a pesar de los esfuerzos desplegados por las autoridades, el cultivo de coca mantiene una tendencia creciente en la región; favorecida por la situación fronteriza y la presencia de grupos armados ilegales, quienes establecen alianzas para el control de los diferentes eslabones de la cadena de producción y tráfico.

Además del narcotráfico, el ámbito fronterizo también facilita circuitos de tráfico de una amplia gama de mercancías que producen ganancias considerables debido al diferencial cambiario y al control de precios establecido para algunos productos en Venezuela. El contrabando de combustibles, autopartes, licores y alimentos entre otros productos, así como el cambio de divisas, además de ser actividades de las que derivan su sustento amplios sectores de la población en la zona de frontera, se ha convertido en fuente de ingresos para los grupos armados al margen de la ley, quienes disputan el control de las rutas y presionan a los comerciantes informales mediante la imposición del pago de cuotas extorsivas y contribuciones forzadas.

Con el propósito de ampliar la obtención de recursos por vía de la extorsión, los grupos armados ilegales han extendido estos cobros a diferentes sectores de la economía regional, de manera que ha pasado a ser una práctica generalizada a la que se encuentran sometidos los comerciantes formales e informales, entre otros los ubicados en la Central de Abastos y el Centro Comercial Alejandría en Cúcuta.

En los reportes de resultados operativos, la Policía Metropolitana de Cúcuta ha informado de la captura en flagrancia de integrantes de Los Rastrojos y Los Urabeños, a quienes se sindica de extorsionar a comerciantes y transportadores en el Área Metropolitana de Cúcuta bajo la amenaza de atentar contra su vida e integridad. En dichos reportes también se da cuenta de extorsiones en contra de comerciantes del municipio de Ureña (Venezuela).

El contrabando de combustible es una de las actividades que tiene mayor incidencia en la economía ilegal, dada la alta rentabilidad y su articulación con la producción de pasta básica de cocaína y clorhidrato de cocaína, para lo cual los grupos armados utilizan áreas próximas al límite internacional como el corregimiento Juan Frío en Villa del Rosario y el municipio Ragonvalia.

Otra fuente de recursos que se ha convertido en objeto de disputa para los grupos armados en la zona de frontera es el envío de remesas desde Venezuela. Si bien se trata de una actividad legal de la que dependen algunas familias, la fuerte devaluación del Bolívar Fuerte Venezolano respecto al Peso colombiano y el control de cambios aplicado por el Gobierno del vecino país la ha convertido en una actividad altamente rentable de la que buscan obtener dividendos los grupos armados mediante el cobro de cuotas extorsivas y amenazas a quienes manejan cupos para realizar los cobros en Cúcuta¹.

Según la información consolidada por la Cámara de Comercio de Cúcuta, los ingresos por concepto de remesas en Norte de Santander crecieron en un 26,2% en el primer trimestre de 2013 con respecto al

¹ Ver: www.portafolio.co "Así funciona el negocio de las remesas desde Venezuela" Agosto 20 de 2013 http://www.portafolio.co/internacional/asi-funciona-el-negocio-las-remesas-desde-venezuela



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 9 de 20

mismo período de 2012. De acuerdo con esta fuente "Las remesas se constituyen en un ingreso fundamental de las familias nacionales. En Norte de Santander, en el primer trimestre de 2013 los giros recibidos aumentaron en 26,2% con relación al mismo período de 2012, estos recursos suman USD 63,8 millones. El departamento Norte de Santander ha sido el mayor favorecido de este flujo monetario y a nivel nacional es el quinto departamento que registra ingresos del exterior.²"

La Defensoría del Pueblo ha advertido desde el año 2011 sobre la persistencia del riesgo en el Área Metropolitana de Cúcuta, como consecuencia de la creciente confrontación entre grupos armados ilegales que apelan al recurso de la violencia como mecanismo para regular los diferentes circuitos económicos legales e ilegales en la zona de frontera. Este escenario de riesgo se ha consolidado en los últimos años, de manera tal que es evidente el control que ejercen los grupos post desmovilización en el área rural de Cúcuta y en los municipios de El Zulia, Los Patios, Puerto Santander y Villa del Rosario, así como las consecuencias humanitarias para los habitantes de la región.

En el año 2013 la confrontación armada entre los grupos post desmovilizados Los Rastrojos y Los Urabeños se tradujo en amenazas, ataques con explosivos, incursiones armadas a las zonas rurales, homicidios selectivos, desaparición forzada, reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes y desplazamiento forzado.

En el primer semestre de 2013 se presentaron ataques con granadas contra establecimientos públicos, locales comerciales y lugares de alta concentración de personas como la Central de Abastos y el Centro Comercial Alejandría, en los cuales se registraron víctimas civiles. Estos hechos se relacionan con la confrontación entre Los Rastrojos y Los Urabeños. En algunos casos, al parecer, esos ataques estuvieron dirigidos contra comerciantes que se negaron al pago de extorsiones. En los últimos meses, esta práctica se ha reducido como resultado de la implementación de medidas de carácter policial.

Durante el segundo semestre de 2013 la confrontación se acentuó en la zona rural, particularmente en los corregimientos San Faustino y Palmarito, en los que hombres armados han protagonizado enfrentamientos y ataques armados que han afectado a la población civil. Esta área es estratégica en la disputa que sostienen estos grupos por constituir la vía de comunicación entre el municipio de Tibú y la franja fronteriza.

El 25 de agosto de 2013 se produjo un enfrentamiento entre Los Urabeños y Los Rastrojos, que incursionaron en el corregimiento Palmarito, que causó heridas a cinco personas y el cierre de la institución educativa. Este hecho fue protagonizado presuntamente por un grupo de hombres fuertemente armados que incursionaron en el asentamiento y se enfrentaron en medio de la población civil que quedó expuesta al fuego cruzado.

De igual modo, esas estructuras armadas ilegales han desplegado acciones contra la Fuerza Pública en el marco de los operativos que adelantan las autoridades. El 3 de septiembre de 2013 se presentó

² Cámara de Comercio de Cúcuta - Observatorio Económico. "Ingresos de Remesas – Norte de Santander" Boletín No. 4. Agosto de 2013. Disponible en: http://media.wix.com/ugd/57f688_57aaaed92c444c18808089bcb6fe0618.pdf



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 10 de 20

un combate entre la Policía Nacional e integrantes de Los Urabeños en la vereda La Chinita, corregimiento San Faustino, zona rural de Cúcuta. Luego de este operativo, en el que murieron 6 hombres y una mujer, fue asesinada el comandante del CAI de la Zona Industrial Freddy Fernández, y los policías Lezly Alexandra Chávez y Jorge Luis Lozano fueron atacados bajo la modalidad de "Plan Pistola". Las autoridades atribuyen esta acción a posibles retaliaciones.

El 4 de septiembre de 2013, en medio de un operativo de organismos de seguridad venezolanos dirigido a rescatar al ganadero Wilmer Parada en Guaramito, la patrulla de soldados y policías fue emboscada, resultando asesinado el comisario Luis Monroy, jefe del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas del Estado Táchira.

El control que ejercen los grupos post desmovilización en diferentes sectores de Cúcuta, principalmente en los barrios periféricos y en la zona rural, así como en los municipios de El Zulia, Los Patios, Villa del Rosario y Puerto Santander, se evidencia en la implantación de toques de queda que son informados a la comunidad a través de panfletos en los que se establecen restricciones para permanecer en las calles en horas de la noche. Estos grupos realizan retenes en vías interveredales como la que conduce de Agualasal a Palmarito, en la que el día 6 de septiembre un grupo de hombres uniformados retuvieron un vehículo de transporte público y procedieron a verificar la identidad de los ocupantes del mismo.

En medio de la disputa entre Los Rastrojos y Los Urabeños, las personas que participan en las actividades de contrabando como los transportadores de mercancías denominados maleteros, o quienes suministran información sobre la presencia de las autoridades, conocidos popularmente como moscas; por lo general hombres jóvenes, se encuentran altamente expuestos a ser señalados de colaborar con el grupo contendiente, lo que explicaría los crecientes niveles de homicidio cometidos contra personas dedicadas a estas actividades.

A continuación se relacionan las principales conductas vulneratorias que evidencian la materialización del riesgo y la persistencia de factores de vulnerabilidad para la población civil en los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander y Villa del Rosario.

Homicidios

Los municipios que integran el Área Metropolitana de Cúcuta presentan tasas de homicidio que superan el promedio nacional, lo cual evidencia que persiste una situación de vulneración al derecho a la vida e integridad personal, que afecta de forma particular a algunos sectores de la población como son los comerciantes formales e informales, cambistas, maleteros y jóvenes que son utilizados por los grupos armados para la comisión de delitos, posterior a lo cual en ocasiones son desaparecidos y asesinados. Según registros preliminares del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el Departamento de Norte de Santander, en el año 2013, se registraron 451 homicidios y en la ciudad de Cúcuta se presentaron, en el mismo año, 267 homicidios de los cuales 212 fueron mediante la modalidad de sicariato, esto es, el 79.4% (reporte de la Policía Nacional)



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 11 de 20

La tasa de homicidios que presentan los municipios advertidos, excepto Puerto Santander es superior a la tasa nacional, como se observa en la siguiente tabla. El municipio de El Zulia triplica la tasa nacional de homicidios.

HOMICIDIOS 2013

Municipio	Total homicidios	Tasa	
Cúcuta	267	42,3	
El Zulia	21	95,3	
Los Patios	26	35,3	
Puerto Santander	3	30,7	
Villa del Rosario	34	41,2	
Total Área Metropolitana	351		
Total Departamental	524		
Participación del Área Metropolitana en el total departamental	66,98%		
Participación de Cúcuta en el total departamental	52,95%	DEL	
Total Nacional	1.0	32,7	

Fuente: Policía Nacional. Observatorio del delito DIJIN – PONAL. Información 2013 preliminar – sujeta a variación.

Hasta el año 2012 Puerto Santander mantuvo bajas tasas de homicidio, lo que se explica por el control hegemónico ejercido por Los Rastrojos en la zona; escenario en el que la sola intimidación garantiza el control sobre la población y el recurso a la violencia directa es menos empleado. Sin embargo, esta situación empezó a modificarse en 2013 con el ingreso de Los Urabeños a la zona, quienes disputan el control de este municipio fronterizo, lo que se ha expresado en el incremento de delitos como la extorsión, homicidio y desaparición forzada de personas.

El 10 de febrero de 2013 se presentó un atentado con artefacto explosivo lanzado contra un establecimiento público situado en la cabecera municipal de Puerto Santander, en el que falleció una persona. El 24 de febrero de 2013 en horas de la madrugada se presentó un atentado contra una fiesta privada en el Barrio Nuevo; hecho en el que resultaron heridos varios menores de edad. Un funcionario municipal sufrió un atentado contra su vida en este mismo hecho y una persona fue asesinada. En razón a esta situación se realizó un Consejo de Seguridad extraordinario en el que se decidió declarar la urgencia manifiesta para el municipio mediante Decreto 016 del 25 de febrero de 2013 expedido por la Alcaldía Municipal.

En el municipio Los Patios, según información suministrada por la Personería Municipal, entre el 26 de agosto y el 2 de septiembre de 2013 se perpetraron 4 homicidios en el área urbana del municipio, en acciones atribuidas por las autoridades a la disputa territorial entre los grupos posdesmovilizados Rastrojos y Urabeños.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 12 de 20

Durante el mes de septiembre de 2013 se presentaron cuatro homicidios en el corregimiento Palmarito, zona rural de Cúcuta, hechos que sumados a la situación de zozobra generalizada provocaron el desplazamiento masivo de 520 campesinos. El 21 de septiembre de 2013, Ricardo Gutiérrez Valero de 37 años de edad fue asesinado en la vereda Agualasal; el 23 de septiembre fue asesinado en la vereda Los Naranjos Yordan Rojas Rincón de 19 años. El 25 de septiembre en un retén instalado presuntamente por un grupo ilegal, desaparecieron a Giovanny Rodríguez Aparicio de 30 años de edad y Humberto Ramírez Carrillo de 22 años, quienes posteriormente aparecieron muertos en la vereda El Suspiro. Estas personas se dedicaban a labores agrícolas.

A finales del mes de septiembre en el corregimiento La Parada municipio de Villa del Rosario, entre la invasión La Playa, Pequeña Barinas y el Río Táchira, zona de frontera colombo venezolana, un hombre de ocupación maletero fue asesinado delante de sus familiares al ser acusado por miembros de grupos posdesmovilizados de suministrar información a las autoridades. Como consecuencia de estos hechos, la familia de la víctima se vio obligada a desplazarse.

Desaparición forzada

Además de los altos índices de homicidio que se presentan en estos municipios, organizaciones sociales de la región han llamado la atención sobre la práctica de ocultamiento de cuerpos de personas que son asesinadas y arrojadas a los ríos Táchira, Zulia, Pamplonita y otros afluentes en la zona de frontera, de manera que el delito no queda registrado en las estadísticas oficiales.

De acuerdo con la información publicada por la Corporación Coordinadora de Víctimas de Norte de Santander y el Servicio Jesuita para Refugiados, durante el primer semestre del año 2013, 18 personas habrían sido asesinadas y sus cuerpos desaparecidos bajo esa modalidad. En el pasado reciente estas prácticas fueron empleadas por los grupos paramilitares para ocultar los cuerpos de las víctimas de la violencia en Norte de Santander.

Durante el año 2012 se denunciaron 125 casos de desaparición forzada ante la Fiscalía General de la Nación, lo que representa un incremento del 66% con respecto al año 2011 cuando se presentaron 75 denuncias por este delito.

Entre las víctimas de desaparición se hallan menores de edad. En febrero de 2013 se habría presentado la desaparición forzada de tres menores de edad, en hechos ocurridos en el corregimiento Palmarito, zona rural de Cúcuta y en el barrio La Libertad.

En el mes de septiembre se produjo la desaparición de Leonardo Galvis, presidente de la Asociación de Palmeros de Palmarito. Según la información conocida por la Defensoría del Pueblo la desaparición de este líder social ocurrió luego de que una de sus hijas fuera reclutada al parecer por miembros del grupo posdesmovilización Los Urabeños, ante quienes habría acudido a indagar por el paradero de la menor.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 13 de 20

Desplazamiento forzado

Además de ser el principal municipio receptor de población desplazada en la región, Cúcuta presenta altos índices de desplazamiento en la zona rural, principalmente en los corregimientos y veredas fronterizos con Venezuela. También se ha tenido información referida a casos de desplazamiento intraurbano, propiciados por las amenazas proferidas por los grupos armados que hacen presencia en los asentamientos periféricos de la ciudad, la mayor parte de los cuales son habitados por población vulnerable y víctimas de desplazamiento.

De acuerdo con la Red Nacional de Información de la Unidad Nacional de Víctimas, en la ciudad de Cúcuta, en el año 2013, se registraron, 538 casos personas expulsadas y 1241 casos de personas recibida en la ciudad en condición de desplazamiento forzado.

El 25 de septiembre de 2013 se produjo el desplazamiento de un grupo de aproximadamente 520 personas de las veredas El Suspiro, El Amparo, Monteverde, 5 de Mayo, Agualasal, Banco de Arena, La Aceituna, Santa María, La Punta, Vista Hermosa, La Hortesia, La Y, Astilleros, Palmarito, zona rural de los municipios de Cúcuta y El Zulia. El éxodo masivo fue provocado por una serie de hechos que atemorizaron a la población civil en esta zona, entre los que se cuentan incursiones armadas, retenes ilegales, homicidios y desaparición forzada de civiles. Estas acciones fueron ejecutadas por grupos de hombres que se presentan fuertemente armados y portando prendas similares a las empleadas por la Fuerza Pública, quienes ejercen el control de amplias zonas de la frontera y las vías que conducen hacia Cúcuta y Tibú.

A pesar de no contar con garantías de seguridad, algunas de las familias desplazadas retornaron a la zona rural el día 9 de octubre de 2013, en tanto que el riesgo de desplazamiento forzado persiste en otros corregimientos del área rural de Cúcuta, particularmente Banco de Arena, Agua Clara, Buena Esperanza y San Faustino, el municipio de Puerto Santander y la vereda La Alejandra de El Zulia, entre otros.

Tras el homicidio de dos personas ocurrido en la primera semana de agosto en la vereda Restauración y por amenazas, se presentó el desplazamiento de familias procedentes del corregimiento Buena Esperanza. Estos hechos fueron cometidos por hombres que se identificaron como integrantes de integrantes de Los Rastrojos.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 14 de 20

Amenazas y atentados contra líderes sociales y comunitarios

Los líderes sociales y comunitarios en Norte de Santander continúan siendo objeto de persecución y amenaza por parte de los grupos armados ilegales que operan en la región. De forma particular, las asociaciones sindicales han expresado públicamente el temor que les asiste por las amenazas de que son víctimas, las cuales se han materializado en atentados como el ocurrido el día 3 de agosto de 2013 en Cúcuta contra Martín Cruz González, Secretario General de la Asociación Sindical de Instructores Norte santandereanos - ASINORT.

Los docentes de la región han denunciado públicamente ser objeto de amenazas y extorsiones por parte de grupos armados ilegales. Al respecto, ASINORT ha requerido a las autoridades para que se presenten resultados de la investigación sobre el homicidio de Graciela Rodríguez Ramos, docente del municipio de Santiago que fue asesinada y degollada, cuyo cuerpo fue hallado el día 8 de octubre de 2013 en la vía que comunica a Cúcuta con Pamplona.

Líderes de población LGBTI han recibido amenazas que han forzado el desplazamiento de algunos de los integrantes de este sector en los municipios del área metropolitana. Esta conducta se vincula con el propósito de los grupos armados post desmovilizados de establecer pautas de comportamiento social en las comunidades que habitan en territorios bajo su influencia, contexto en el que las personas con orientación sexual diversa son objeto de estigmatización y señalamiento.

Por su parte, los voceros de la comunidad del corregimiento Palmarito José María Peñaranda, Ricardo Sánchez y Hugo Vergara recibieron amenazas cuando se encontraban en los albergues dispuestos por la administración municipal de Cúcuta para la ubicación temporal de las familias desplazadas masivamente en el mes de septiembre de 2013. Como consecuencia de estas amenazas, los líderes tuvieron que abandonar la capital nortesantandereana, lo cual incrementó el temor entre las víctimas que retornaron a pesar de no contar con condiciones de seguridad y con un nivel de vulnerabilidad acentuado ante la pérdida del liderazgo comunitario.

El 11 de octubre de 2013, el señor Juan Carlos Torrado, coordinador de la Mesa Municipal de Participación de las Víctimas, denunció que había sido interceptado en una vía pública por hombres que le dieron un plazo de 72 horas para abandonar la ciudad de Cúcuta.

El 13 de marzo de 2014 fue asesinado el Presidente de la "Asociación de Parceleros La Prosperidad" que agrupa a 350 familias en situación de desplazamiento. Los hechos ocurrieron en el sector del anillo vial occidental en la ciudad de Cúcuta.

Reclutamiento forzado y utilización de niños, niñas y adolescentes

Algunos casos de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, al parecer, inicialmente, son denunciados como desaparición forzada, y sobre los cuales posteriormente se establece que se trata de vinculación por parte de los grupos armados al margen de la ley que operan en la zona. Las



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 15 de 20

comunidades en ocasiones manifiestan sobre la existencia de campos de entrenamiento en el área de frontera entre Colombia y Venezuela, a los que serían llevados los menores de edad.

En ocasiones, la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a los grupos armados al margen de la ley ha sido asumida por las mismas familias como una opción para obtener ingresos económicos. Los menores de edad son utilizados en actividades tales como, informantes, que les generan una retribución en dinero o en especie y paulatinamente se les asignan otras tareas en el desarrollo de las actividades delictivas (cobro de extorsiones, sicariato). En el caso de las niñas y adolescentes éstas serían sometidas a explotación sexual. La utilización ilícita de menores de edad se constituye en una grave infracción a las normas humanitarias.

FACTORES DE PROTECCIÓN

Con el propósito de mitigar el riesgo descrito y atender a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH en estos municipios, la Defensoría del Pueblo formuló recomendaciones en el Informe de Riesgo de 020 de 2012 a las siguientes autoridades: Policía Nacional, Policía Fiscal y Aduanera, Policía de Infancia y Adolescencia, SIJIN, Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Programa Presidencial de Derechos Humanos de la Vicepresidencia de la República, Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior, Unidad Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Gobernación de Norte de Santander, Alcaldías municipales de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia y Puerto Santander, Secretarias departamental y municipales de educación, Instituto departamental y municipales de salud y las Personerías Municipales de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia y Puerto Santander.

Frente a las recomendaciones formuladas por la Defensoría del Pueblo, se recibieron los siguientes reportes que dan cuenta de las acciones adelantadas:

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas informó que ha asesorado a las entidades territoriales en la formulación de los Planes de Acción Territorial de los municipios advertidos. A la fecha del reporte (20 de abril de 2013) se habían aprobado mediante decreto los PAT de El Zulia, Los Patios y Puerto Santander y se encontraban en proceso de ajuste en los municipios de Cúcuta y Villa del Rosario.

En materia de atención, la UARIV indicó los montos reconocidos por concepto de ayuda humanitaria a las víctimas de delitos diferentes al desplazamiento forzado, así como la entrega a la alcaldía municipal de El Zulia de kits de albergue para la atención de emergencias. A este respecto se ha elaborado la Guía Metodológica para la Formulación e Implementación de Planes de Contingencia para la atención de emergencias humanitarias en el marco del conflicto armado, la cual constituye un insumo para las alcaldías y gobernaciones que son las encargadas de ejecutarla a nivel territorial. La UARIV identificó como principal dificultad para la implementación de las recomendaciones formuladas, el "desinterés y



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 16 de 20

poca disponibilidad de los funcionarios de las alcaldías para desarrollar los procesos de construcción de las herramientas de planeación, en particular frente a los planes de contingencia"

El Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH comunicó de la realización del Foro Departamental de Derechos Humanos en el Departamento Norte de Santander, los días 2 y 3 de noviembre de 2013, el cual hace parte del proceso Conferencia Nacional de Derechos Humanos, dirigido a la construcción participativa de la política pública de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

En su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados, el Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH señaló que dio traslado de las recomendaciones a las 23 entidades que hacen parte de la Comisión, indicando que una vez éstas reportaran las actividades realizadas para atender las recomendaciones se procedería a consolidar la información y remitirla a este despacho. A su vez indicó que los municipios objeto de advertencia se encontraban priorizados por la Comisión Intersectorial para el año 2013.

La Unidad Nacional de Protección reportó que ha requerido a los secretarios de gobierno y personeros municipales para que alleguen la información de contacto de las personas que han sido víctimas de amenazas para iniciar la ruta de protección. Asimismo informó que participa en los diferentes espacios institucionales convocados para tratar casos de protección y/o recibir solicitudes, a las que ha dado el trámite respectivo. En los municipios advertidos, particularmente en San José del Cúcuta se han implementado medidas de protección a docentes, líderes o intervinientes en procesos de restitución de tierras, defensores de derechos humanos, líderes de juntas de acción comunal, sin especificar cuantas personas cuentan con tales medidas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores dio cuenta de las acciones realizadas para dar a conocer los alcances de la Ley 1448 de 2011 a las víctimas que se encuentran por fuera del territorio nacional. En particular informó que se ha avanzado en la definición de mecanismos de coordinación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, así como en la realización de jornadas de capacitación a los Consulados de Colombia en el exterior para la recepción de declaraciones de víctimas que se presenten en tales despachos. A su vez, la Cancillería indicó las limitaciones que se presentan en materia de atención a connacionales víctimas en razón del estatus migratorio que ostentan, particularmente las restricciones que impone el marco de protección internacional para las personas refugiadas.

La Gobernación de Norte de Santander informó que en el Plan de Acción Departamental en Derechos Humanos y DIH se definió un programa orientado a la prevención del reclutamiento y utilización de menores por parte de grupos armados al margen de la ley, del que se desprenden ocho proyectos. Asimismo informó de las acciones que viene adelantando en coordinación con otras instancias de gobierno dirigidas a implementar estrategias que mitiguen las situaciones de riesgo descritas; para lo



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 17 de 20

cual se han convocado sesiones del Comité Departamental de Derechos Humanos en los municipios de Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia.

La Alcaldía municipal de Cúcuta dio a conocer las acciones adelantadas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y adjuntó los boletines de prensa producidos por la administración municipal a este respecto.

La Alcaldía municipal de Villa del Rosario relacionó las acciones adelantadas frente a la advertencia realizada por la Defensoría del Pueblo, las cuales se han coordinado en sesiones del Comité de Justicia Transicional y de Consejos de Seguridad en los que se abordó la situación de riesgo descrita y se definieron medidas a cargo de las autoridades competentes.

La Personería Municipal de Puerto Santander reportó que ha hecho seguimiento a las recomendaciones contenidas en el IR 020-12. Frente a los hechos de violencia presentados en el municipio durante el mes de febrero de 2013, se tomaron medidas de reforzamiento del pie de fuerza en las áreas rurales y urbanas, y se han desarrollado labores de inteligencia que han permitido neutralizar el accionar de los grupos armados posdesmovilizados.

La Personería Municipal de Villa del Rosario afirmó que ha realizado seguimiento y acompañamiento a los espacios institucionales en los que se discuten las acciones a implementar en materia de prevención y protección. A su vez indicó que existen dificultades para hacer seguimiento a la respuesta estatal debido a la escasa disponibilidad de información y el débil soporte técnico para acceder a la misma, así como la carencia de indicadores de seguimiento para los temas de riesgo.

La Personería Municipal de El Zulia informó de su labor de seguimiento a la gestión territorial en materia de prevención y protección, así como las acciones de capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario dirigidas a la comunidad y a los miembros de la Fuerza Pública. Además de ello, la Personería indicó que mantiene canales de comunicación permanentes con la Defensoría del Pueblo Regional, la Secretaria de Gobierno Departamental y la Fiscalía General de la Nación con el propósito de poner en conocimiento aquellas situaciones que constituyen violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

La Personería Municipal de Los Patios dio cuenta de las acciones adelantadas por las autoridades locales en materia de formulación e implementación de instrumentos de planeación local y protocolos para la prevención de violaciones a los derechos humanos y DIH, en particular el Plan de Acción Territorial. Asimismo informó sobre las actividades de difusión de derechos humanos realizadas en el municipio con diferentes grupos poblacionales.

La Fuerza Pública reportó el desarrollo de operaciones de control territorial, acciones ofensivas y de inteligencia tendientes a contrarrestar el accionar de los grupos armados ilegales que operan en las áreas urbanas y rurales de los municipios advertidos.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 18 de 20

Aun cuando las entidades de nivel municipal, departamental y nacional han desplegado acciones orientadas a atender las recomendaciones contenidas en el Informe de Riesgo 020-12, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo ha concluido con base en el monitoreo y seguimiento que realiza en terreno, que la situación de riesgo para la población civil en los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander y Villa del Rosario persiste y se ha materializado en la ocurrencia de hechos que constituyen graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH como amenazas, homicidios, desapariciones forzadas, extorsiones, ataques armados con efectos indiscriminados, reclutamiento y utilización de menores y desplazamiento forzado de carácter individual, familiar y masivo.

Por lo anteriormente descrito y en virtud de la compleja situación que en materia de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH se observa en estos municipios, es previsible que se presenten homicidios selectivos o múltiples, desaparición forzada, reclutamiento y la utilización de niños, niñas y adolescentes, amenazas de muerte, restricciones a la movilidad, ataques armados con efectos indiscriminados, daños y destrucción de bienes civiles, atentados terroristas, amenazas y extorsiones que ponen riesgo la vida, integridad y libertad personal y desplazamientos forzados. Por todo ello, se hace necesario solicitar a las autoridades civiles y militares, establecer e implementar los programas, dispositivos, esquemas y acciones de seguridad, conforme a las recomendaciones referenciadas, que permitan prevenir violaciones, proteger y brindar garantías a los habitantes de estos municipios.

RECOMENDACIONES

Previa evaluación de la presente Nota de Seguimiento, se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT), mantener la Alerta Temprana y desarrollar las acciones correspondientes, instruyendo a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias a fin de mitigar, disuadir o neutralizar el riesgo aquí planteado. En consecuencia el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, se permite formular las siguientes recomendaciones:

- 1. A la Fuerza Pública, implementar las medidas de control para prevenir y evitar incursiones y ataques de grupos armados ilegales con efectos indiscriminados contra la población civil en los municipios de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander y Villa del Rosario, observando lo dispuesto en las directivas emanadas del Ministerio de Defensa y el enfoque preventivo señalado por la Corte Constitucional.
- 2. A la Policía Nacional con jurisdicción en los municipios de Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia y Puerto Santander, fortalecer las medidas de seguridad, de manera especial, en las comunas uno, tres, cuatro, cinco, seis, ocho, y nueve de la ciudad de Cúcuta como en los centros urbanos de Villa del Rosario, Los Patios, Puerto Santander, y El Zulia con el fin de prevenir la ocurrencia de homicidios selectivos y múltiples, amenazas de muerte, extorsiones, desapariciones y constreñimiento por parte de grupos al margen de la ley que allí tienen presencia.



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 19 de 20

- 3. A la Policía Fiscal y Aduanera y a los organismos de control del comercio internacional, para que fortalezcan las operaciones de control de tráfico de mercancías, combustibles de contrabando, y armas, en la zona de frontera, especialmente, en los puentes internacionales de Ureña y San Antonio, como en los pasos fronterizos existentes en Puerto Santander, para neutralizar las acciones de los grupos armados ilegales.
- 4.. Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, diseñar, implementar y coordinar con la Comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por grupos organizados al margen de la ley, la Gobernación de Norte de Santander y las administraciones municipales de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander y Villa del Rosario las estrategias y acciones para prevenir el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de los actores armados ilegales, que aprovechan esa condición para utilizarlos en actividades ilegales.
- 5. A la Gobernación de Norte de Santander, evaluar los resultados y avances en la implementación del programa de prevención del reclutamiento y utilización de menores por parte de grupos armados al margen de la ley definido en el Plan de Acción Departamental en Derechos Humanos y DIH, desarrollando los mecanismos de coordinación a que haya lugar con las alcaldías de los municipios relacionados en la presente Nota de Seguimiento.
- 6. Al Ministerio de Educación, a la Secretaría de Educación Departamental, y a las Secretarías de educación municipales de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander y Villa del Rosario, adoptar de manera urgente las medidas necesarias para garantizar el goce efectivo del derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes, en particular, en los centros educativos localizados en la zona rural de los municipios relacionados en la presente Nota de Seguimiento. Igualmente aplicar medidas para prevenir la deserción escolar, el reclutamiento y la utilización de menores de edad por parte de los grupos armados ilegales.
- 7. A la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Gobernación de Norte de Santander, e ICBF, diseñar y aplicar estrategias de prevención y protección frente a probables hechos de violencia sexual de los grupos armados contra niñas y mujeres de la zona urbana y rural de los municipios advertidos.
- 8. A la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas, implementar, promover, y estimular la aplicación de los protocolos y planes de búsqueda específicos y urgentes de personas desaparecidas en las jurisdicciones de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander y Villa del Rosario, promoviendo la creación de comisiones interinstitucionales y la activación del mecanismo de búsqueda urgente para investigar los casos registrados en la Comisión y para establecer en el terreno la existencia de nuevos casos de desapariciones así como la promoción y difusión de los mecanismos establecidos para la prevención y las rutas de acceso de la población civil a los mismos.
- 9. A la Gobernación de Norte de Santander y a las alcaldías de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander y Villa del Rosario, evaluar los resultados y avances en materia de planes de



Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 20 de 20

contingencia para la prevención, atención y acompañamiento humanitario del desplazamiento forzado de población. En particular, a la Alcaldía Municipal de Cúcuta avanzar en la dotación de un albergue que cuente con las condiciones necesarias para la atención de eventos de desplazamiento masivo.

- 10. A la Alcaldía Municipal de Cúcuta informar sobre el cumplimiento de los compromisos establecidos en el plan de acompañamiento del retorno de las familias que fueron víctimas de desplazamiento forzado desde el área rural hacia la cabecera urbana en septiembre de 2013.
- 11. A la Unidad Nacional de Protección del Ministerio del Interior, evaluar la situación de riesgo y adoptar medidas de protección especial para los líderes sociales y comunitarios, defensores de derechos humanos, representantes de organizaciones de población desplazada y líderes sindicales que han recibido amenazas en los municipios reseñados en la presente Nota de Seguimiento.
- 12. A las Personerías Municipales de Cúcuta, El Zulia, Los Patios, Puerto Santander y Villa del Rosario para que ejecuten acciones de seguimiento permanente a las acciones de las autoridades dirigidas a la prevención y sanción de los fenómenos de violencia urbana que vienen acaeciendo en sus respectivas jurisdicciones y tomen las acciones de prevención pertinentes. Así mismo, para que acompañen de manera efectiva las Comisiones Municipales de Justicia Transicional, con el fin de promover y realizar seguimiento a las acciones de prevención, atención y restablecimiento de derechos de las personas desplazadas o en riesgo de desplazamiento.
- 13. A todas las autoridades civiles concernidas, a la Fuerza Pública y organismos de seguridad del Estado en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento y sus alcances con respecto a la situación de riesgo descrita.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Director del Sistema de Alertas Tempranas - SAT